



Intellectual Output 5:
Guía de Calidad –
Recomendaciones del
proyecto Erasmus+ “Alianzas
para el aprendizaje a lo
largo de la vida en
Ingeniería y Tecnología”
(P4LLL-tec)

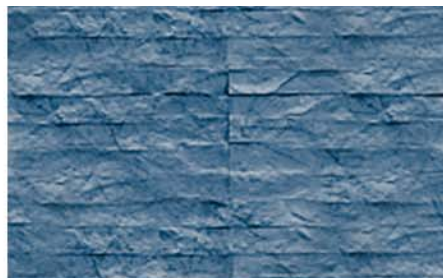
Octubre 2017



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación (comunicación) es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



Compiled 2017 by P4LLL-tec* Projectteam (Coordinator U. Hauschildt)
Bremen. 2017
www.p4llltec.uni-bremen.de



This work is licensed under a
Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

You are free to:

Share - copy and redistribute the material in any medium or format

Adapt - remix, transform, and build upon the material.

The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms.

Under the following terms:



Attribution — You must give **appropriate credit**, provide a link to the license, and **indicate if changes were made**. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use.



NonCommercial — You may not use the material for **commercial purposes**.



ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the **same license** as the original.

No additional restrictions — You may not apply legal terms or **technological measures** that legally restrict others from doing anything the license permits.

Notices:

You do not have to comply with the license for elements of the material in the public domain or where your use is permitted by an applicable **exception or limitation**.

No warranties are given. The license may not give you all of the permissions necessary for your intended use. For example, other rights such as **publicity, privacy, or moral rights** may limit how you use the material.

Indice

1. Introducción general.....	3
2. Recomendaciones procedentes del proyecto.....	5
2.1. Resumen de las conclusiones obtenidas.....	5
2.2. Cuestiones relacionadas con la gobernanza y las alianzas	5
2.3. Empresas	6
2.4. Formadores y tutores en las empresas.....	7
2.5. Aprendizices	8
2.6. Contenidos formativos e impartición de la formación.....	10

1. Introducción general

1. Introducción general

El proyecto Erasmus + "Alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida en ingeniería y tecnología P4LLL-tec" ("Partnerships for Lifelong Learning in Engineering and Technology P4LLL-tec" en inglés) analiza dos tipos concretos de alianzas, esto es, **oportunidades integradas de aprendizaje** ("integrated learning opportunities" en inglés) y **programas puente** ("bridging programmes" en inglés).

El término "alianza" se define como la cooperación existente entre diversos agentes (fundamentalmente escuelas de Formación Profesional y/o de Educación Superior y empresas), con el fin de ofrecer vías de aprendizaje nuevas o alternativas que permitan la transición desde la formación profesional inicial hasta la educación de carácter superior. En general, estas alianzas vienen definidas por tres características fundamentales:

- Las partes interesadas ("stakeholders") participan en redes que respaldan la permeabilidad y la progresión de los alumnos entre distintos niveles educativos, lo que les permite participar en procesos de aprendizaje flexibles e individualizados que redundan en la adquisición de nuevos conocimientos y cualificaciones así como en la obtención de nuevos niveles formativos;
- Estas alianzas operan dentro de estructuras educativas y formativas sistémicas, que son utilizadas para obtener soluciones innovadoras específicas sin cambiar significativamente estas estructuras;
- Las alianzas conectan subsistemas educativos y formativos tradicionalmente separados, por ejemplo, estableciendo itinerarios desde la formación profesional inicial a la educación superior.



1. Introducción general

Según un estudio realizado por Cedefop (2012-0176/AO/ECVL/ILEMO-LZAH/Partnerships For Lifelong Learning/010/12), se pueden distinguir cuatro tipos básicos de alianzas, esto es, **oportunidades de aprendizaje integradas** (“integrated learning opportunities” en inglés), **programas puente** (“bridging programmes” en inglés), **mecanismos de validación** (“validation mechanisms” en inglés) y, finalmente, **servicios de asesoramiento** (“counselling services” en inglés). Los dos primeros han sido tratados y estudiados en este proyecto:



- En el caso de las **oportunidades de aprendizaje integradas**, la formación ofertada por diferentes proveedores está conectada entre si de tal forma que se crea un programa o plan de estudios único y coherente desde la perspectiva de los alumnos. Los estudios de formación profesional superior o universitarios de carácter dual son un ejemplo típico de este tipo de alianzas.
- En el caso de los denominados **programas puente**, la autonomía de cada uno de los socios formativos se preserva, de forma que en lugar de crear una nueva oferta formativa conjunta, los socios formativos involucrados reconocen el aprendizaje impartido por cada uno de los mismos y facilitan el reconocimiento mutuo y la permeabilidad entre las diversas ofertas formativas impartidas.



El objetivo del proyecto “**Alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida en ingeniería y tecnología**” (P4LLL-tec) es estudiar tipos de alianzas definidos como **oportunidades de aprendizaje integradas** y **programas puente** para perfiles ocupacionales ligados con la Ingeniería y la tecnología (Subgrupos principales de la Clasificación Internacional de Ocupaciones ISCO 31 y/o 35) en cinco Estados Miembros de la Unión Europea (Alemania, Grecia, Irlanda, Letonia y España), así como evaluar la efectividad e impactos derivados de estas alianzas. Atendiendo a los resultados obtenidos, este proyecto ha identificado una serie de recomendaciones que se presentan a continuación

2. Algunas recomendaciones

2. Recomendaciones procedentes del proyecto

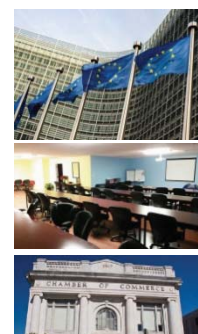
2.1. Resumen de las conclusiones obtenidas

GOBERNANZA Y ALIANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar una clara distribución de roles entre las distintas “partes interesadas” involucradas en las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida • Promover las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida entre todas las “partes interesadas”
EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la acreditación y reconocimiento formal de las empresas participantes en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida • Impulsar la presencia de mecanismos que fomenten la participación de las empresas en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida
FORMADORES Y TUTORES EN LAS EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la disponibilidad de formadores/tutores en empresas y en escuelas que sean competentes y estén debidamente formados
APRENDICES	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación de grupos de personas diferentes en estas alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida • Garantizar la validación/reconocimiento y acreditación de aprendizajes y competencias/cualificaciones adquiridas previamente • Fomentar la preparación previa de los aprendices que participan en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida • Apoyar de manera continua a los aprendices que participan en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida • Asegurar un acceso a condiciones de trabajo y seguridad y salud laboral decentes para los aprendices
CONTENIDOS FORMATIVOS E IMPARTICION DE LA FORMACION	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad • Fomentar la modernización y actualización constante de los contenidos y experiencias formativos • Garantizar la permeabilidad y las oportunidades para seguir aprendiendo • Asegurar una prestación de formación que sea accesible y fácil de utilizar

2.2. Cuestiones relacionadas con la gobernanza y las alianzas

Asegurar una clara distribución de roles entre las distintas “partes interesadas” involucradas en las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida

Garantizar una distribución clara y previamente acordada de los diferentes roles asumidos por las diferentes “partes interesadas” (autoridades públicas, escuelas y centros de formación, agentes sociales, empresas individuales, cámaras de comercio, estudiantes/aprendices, otros agentes) que participan en la gobernanza general de las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida (por ejemplo, definición de los contenidos formativos y sus estándares de calidad asociados, acreditación de las empresas participantes, apoyo a las empresas participantes, etc).



2. Algunas recomendaciones

Promover las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida entre todas las “partes interesadas”

Promover alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida mediante actividades de sensibilización y marketing dirigida a todas las partes interesadas (jóvenes, sus padres, las escuelas formativas, las empresas, los servicios públicos de empleo, los agentes sociales), destacando las posibilidades derivadas de estas alianzas como un camino hacia la excelencia que abre amplias oportunidades educativas y profesionales.

2.3. Empresas

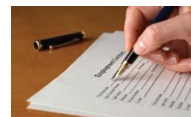
Fomentar la acreditación y reconocimiento formal de las empresas participantes en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida

Asegurar que las empresas participantes en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida estén debidamente reconocidas por una agencia u organización externa independiente (por ejemplo, una cámara de comercio, organizaciones bipartitas, agencias calificadoras, etc) y que evalúe i) la capacidad de las empresas para formar a los estudiantes de acuerdo a un programa formativo definido; ii) la disponibilidad dentro de las empresas de los equipamientos y las tecnologías necesarias para la formación; iii) la presencia de personal propio dentro de las empresas que cuente con los conocimientos técnicos y pedagógicos y la experiencia necesaria para poder guiar, supervisar y enseñar a los estudiantes

Impulsar la presencia de mecanismos que fomenten la participación de las empresas en las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida

Introducir mecanismos que fomenten la participación de las empresas en las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida, por ejemplo:

- Soluciones colaborativas interempresariales dirigidas particularmente a Pymes que desean formar aprendices pero que no pueden impartir todos los contenidos incluidos en el programa formativo.
- Soluciones colaborativas interempresariales que permitan que los estudiantes puedan continuar su formación en caso de que una empresa no pueda hacerse cargo de estas actividades formativas (como consecuencia de situaciones de insolvencia empresarial, dificultades imprevistas, etc.)
- Apoyo financiero (subvenciones, incentivos fiscales, etc) que permitan aliviar los costos incurridos por las empresas en formar a los aprendices (salarios y seguros sociales de los estudiantes, salarios de los instructores, materiales/equipos formativos, otros costos)



2. Algunas recomendaciones

- Simplificación al máximo de todos aquellos procedimientos administrativos derivados de la participación de las empresas en estas alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida (acreditación como empresa formadora, cumplimentación de los contratos de aprendizaje, acceso a apoyos financieros existentes, etc)

2.4. Formadores y tutores en las empresas

Asegurar la disponibilidad de formadores/tutores en empresas y en escuelas que sean competentes y estén debidamente formados



Asegurar que los formadores/tutores en empresas y en centros formativos tengan las habilidades y competencias adecuadas para interactuar con éxito con los estudiantes. Idealmente, estos tutores/formadores deberían combinar habilidades en comunicación, experiencia docente, experiencia en la temática y competencias pedagógicas y andragógicas. Sus niveles de competencias deberían ser evaluados y debidamente acreditados por una organización externa.

Asegurar que estos formadores/tutores en empresas y en centros formativos participen en actividades de capacitación continua para ayudarlos a mantener sus competencias, calificaciones y habilidades actualizadas y debidamente modernizadas.



Asegurar que los formadores/tutores en empresas y en escuelas puedan disponer de oportunidades para el intercambio de conocimiento y experiencias (por ejemplo, a través de períodos formativos cortos en empresas/escuelas colaboradoras).



2. Algunas recomendaciones

2.5. Aprendices

Fortalecer la participación de grupos de personas diferentes en estas alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida

Asegurar que el acceso a estas alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida esté abierto a todos los miembros de la sociedad para de esta forma incrementar la diversidad en los centros de trabajo. Igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a estas alianzas es crucial en este sentido.

En este sentido, y con el objetivo de fomentar la diversidad, las alianzas deberían asegurar el acceso a determinados colectivos con especiales dificultades para participar en las mismas (estudiantes con discapacidades físicas o mentales, alumnos de diversos orígenes culturales y religiosos, refugiados, estudiantes mayores, personas superdotadas, etc).

Finalmente, es importante proporcionar a las empresas y los centros formativos aquellos recursos técnicos, pedagógicos y andragógicos necesarios para abordar con éxito los desafíos que se abren ante esta heterogeneidad de alumnos (en términos de edad, formación académica, diferentes niveles de experiencia y desarrollo personal de los alumnos, etc).



Garantizar la validación/reconocimiento y acreditación de aprendizajes y competencias/cualificaciones adquiridas previamente

Prestar especial atención a la validación y el reconocimiento de aprendizajes y competencias/calificaciones adquiridas anteriormente en el tiempo por los estudiantes, fundamentalmente a través del establecimiento de un sistema que reconozca la experiencia laboral/formación profesional previa adquirida por los estudiantes (por ejemplo, a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) o el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

Fomentar la preparación previa de los aprendices que participan en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida

Asegurar que los estudiantes que participan en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida sean seleccionados cuidadosamente y estén bien preparados antes de sus experiencias formativas en las empresas, prestando especial atención a asegurar una buena concordancia entre las características del estudiante y de la empresa participante. Todos estos elementos pueden ayudar a garantizar que los estudiantes estén motivados y aprendan de manera efectiva, asegurando al mismo tiempo que se cumplen las expectativas de las empresas formadoras.

2. Algunas recomendaciones

Apoyar de manera continua a los aprendices que participan en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida

Asegurar que los aprendices reciban apoyo efectivo durante su período de formación, no solo en términos de una compensación financiera decente sino también en términos de orientación y asesoramiento adecuados, tanto antes como durante el proceso de formación en diversas áreas (apoyo social y emocional, contratos, exámenes, apoyo financiero, etc.).

Asegurar un acceso a condiciones de trabajo y seguridad y salud laboral decentes para los aprendices

Asegurar que los aprendices que participan en alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida son pagados por su empleador de acuerdo con la reglamentación existente, bien sea definida de acuerdo a los convenios colectivos existentes o tomando como referencia el salario legal mínimo nacional y/o sectorial existente. En el mismo sentido, es necesario asegurar que las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida garanticen entornos de trabajo seguros y de calidad. La existencia de un "contrato de aprendizaje/prácticas" que regule los derechos y deberes de las empresas y el alumno podría ser una solución óptima en este sentido, aunque no la única. Los agentes sociales (sindicatos y organizaciones patronales) podrían tener la responsabilidad de supervisar y acreditar la idoneidad de las empresas participantes.



2. Algunas recomendaciones

2.6. Contenidos formativos e impartición de la formación

Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad

Asegurar que la capacitación brindada tanto en los centros formativos/escuelas como en las empresas esté en línea con el plan de estudios aprobado y cumpla, al mismo tiempo, los estándares de calidad sectoriales y nacionales requeridos.



Fomentar la modernización y actualización constante de los contenidos y experiencias formativos

Asegurar la existencia de instrumentos y herramientas dentro de las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida que faciliten la actualización y modernización continua de los contenidos formativos y que permitan de este modo responder a los cambios tecnológicos y las necesidades cambiantes de la economía y las empresas, con una orientación práctica muy fuerte.



Desarrollar instrumentos para que las empresas participantes, los centros formativos y los estudiantes tengan la posibilidad de detallar y compartir sus experiencias dentro de las alianzas para el aprendizaje a lo largo de la vida, para de esta forma poder identificar tanto la presencia de posibles problemas como las mejores maneras de abordar estos problemas en situaciones futuras. Por ejemplo, se les puede pedir a los estudiantes que lleven un diario en el que anoten lo que han aprendido y que registren sus experiencias y reacciones, ayudándoles de esta forma a reforzar los aprendizajes adquiridos, evaluar los progresos adquiridos o identificar posibles problemas surgidos.



Garantizar la permeabilidad y las oportunidades para seguir aprendiendo

Garantizar la integración adecuada de los programas de aprendizaje en el sistema formal de educación y formación existente, a través de un sistema de cualificaciones y competencias reconocidas que permitan tanto el acceso a la educación superior y al aprendizaje permanente como a la ampliación de sus oportunidades profesionales.

Asegurar una prestación de formación que sea accesible y fácil de utilizar

Asegurar que la prestación de la formación se haga de tal manera que los alumnos puedan combinar de manera exitosa su formación en la escuela con la formación práctica en las empresas, incluyendo cuestiones tales como la coordinación de los diferentes horarios y las tareas a realizar, etc.